

Informe de fatalidad

Armador de andamios se cae de un andamio*

Industria: Aplicación de estuco
Puesto: Armador de andamios
Tarea: Armado de un sistema de andamios
Tipo de incidente: Caída desde un andamio

Fecha de edición: Abril 8 de 2004
Caso No.: 03WA048
Reporte SHARP No.: 71-18-2004

El 16 de agosto de 2003, un trabajador estaba armando un sistema de andamios que se usaría para aplicar estuco en una edificación nueva, cuando se cayó 23 pies desde el andamio al suelo. El armador de andamios de 57 años estaba trabajando para un contratista de repellado quien se estaba preparando para aplicar estuco a una capilla en construcción. Estaba trabajando desde el cuarto nivel del andamio y estaba fijando un barandal de seguridad cuando se cayó. Sufrió lesiones múltiples. Murió 21 días después. Había sido armador de andamios como 37 años.

Requisitos/Recomendaciones (! Indica aspectos requeridos por ley)

- ! Los andamios deben armarse, moverse y desarmarse bajo la supervisión directa de una persona competente.
- ! Debe usarse la máxima protección posible contra caídas durante el armado y desarmado de andamios, según lo determine una persona competente.
- ! La persona competente es responsable de asegurarse de que sólo trabajadores capacitados armen, quiten, modifiquen o desarmen los andamios.
- ! Cada empleado que trabaje desde un andamio necesita estar protegido de caerse por algún medio, tal como barandales o sistemas personales de limitación o prevención de caídas.
- ! Un patrón debe asegurarse de que los empleados usen sistemas de limitación de caídas o dispositivos de posicionamiento cuando estén expuestos a riesgos de caída, tales como cuando los barandales están en proceso de instalarse o no están en su sitio.
- Un patrón debe desarrollar e implementar un plan escrito de protección contra caídas siempre que los empleados estén expuestos a riesgos de caída.

Estadísticas de todo el Estado Esta fue la muerte número 46 relacionada con el trabajo en el Estado de Washington durante el año 2003 y fue la tercera de 4 caídas mortales desde un andamio en el año.

**Este boletín fue desarrollado por el Departamento de Labor e Industria del Estado de Washington para informar tanto a los patrones como a los empleados en forma oportuna acerca de la muerte trágica de un trabajador en el Estado de Washington. Lo alentamos a que considere la información de este boletín cuando tome decisiones relacionadas con seguridad o cuando haga recomendaciones para su empresa o para las personas a quienes representa. La información de este aviso se basa en datos preliminares SOLAMENTE y no representa una determinación final con respecto a la naturaleza del incidente o a la determinación final de la causa de muerte.*

Desarrollado por los programas de Evaluación de Control y Evaluación de Fatalidades en el Estado de Washington (FACE) y Ley de Seguridad y Salud Industrial (WISHA) en el Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington. Para información adicional póngase en contacto con el programa de Evaluación e Investigación de Seguridad y Salud para Prevención (SHARP), 1-888-667-4277, <http://www.lni.wa.gov/Safety/Research/FACE>.